Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Convocatoria. Murcia

Estado

Cerrado

Convocante

Servicio Regional de Empleo y Formación

Ámbito de aplicación

Autonómicas

Objeto

Serán subvencionables con cargo a esta convocatoria l**a contratación, por parte de las Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de su ámbito territorial, de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas**.

a) Para líneas de empleos verdes, que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente. Entre otros: la agricultura, ganadería y pesca dirigida a la restauración de los ecosistemas y a implantar modelos de explotación animal más ecológicos y sostenibles; las actividades dedicadas a aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y Contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas, los procesos dirigidos a producir bienes y servicios que beneficien al medio ambiente, etcétera

b) Para líneas de empleos en competencias digitales, conforme al Marco

Europeo de competencias digitales establecido por la Comisión Europea (DIGCOMP)

c) Para líneas de empleo general

Las subvenciones a otorgar para la contratación se destinarán a la financiación de los costes laborales de las personas jóvenes trabajadoras que, reuniendo los requisitos fijados en la orden de bases y en esta resolución, sean contratadas para la adquisición de experiencia profesional en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas. También serán subvencionables la tutoría de las personas contratadas durante los tres primeros meses de la relación laboral, con la finalidad de garantizar un servicio de apoyo a la persona joven, mediante el acompañamiento personal y el asesoramiento inicial durante el proceso de incorporación al trabajo. Acces0 a la Resolución

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las **Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de su ámbito territorial**

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a contar desde el 18 de noviembre de 2021. Las solicitudes de subvención se formalizarán en el modelo único de instancia elaborado para esta modalidad que se encuentra disponible en la página web www.sefcarm.es, en el apartado de “ayudas y subvenciones” - código de procedimiento 3697-Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas (PRTR), e irán dirigidas a la Directora General del SEF. Acceso a la Solicitud

Documentos adicionales

2021-6887

Convocatoria PEX 2021 (COPIA)